EXPTE D- 770 /23-24





PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 75° Aniversario del fallecimiento del General Manuel Nicolás Aristóbulo Savio, considerándose tal como el "Dia de la Siderurgia Argentina", celebrándose todos los 31 de Julio.

MALES ENUMELLE Diputado Pormicial H Carero de Opadogros piras de Re As





FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto Declarar de interés legislativo el 75° Aniversario del fallecimiento del General Manuel Nicolás Aristóbulo Savio, considerándose tal como el "Dia de la Siderurgia Argentina", celebrándose todos los 31 de Julio.

Por tal motivo cada 31 de julio se conmemora en nuestro país el Día de la Siderurgia, en honor a Manuel Nicolás Aristóbulo Savio, quien nació en 1892, y falleció en dicha fecha en el año 1948.

Fue un militar e ingeniero alcanzó el grado de general, destacándose por su accionar para desarrollar la industria siderúrgica en el país, desde la dirección de Fabricaciones Militares y SOMISA.

Por tal motivo, decenas de escuelas técnicas, laboratorios y plantas fabriles llevan su nombre. Cabe destacar, que ingresó al Colegio Militar de la Nación, egresando como subteniente y fue ascendido a general de división en 1946, dos años antes de su fallecimiento.

Su principal preocupación y actividad estuvo orientada a desarrollar la industria pesada en el país y en esa dirección creó la Escuela Superior Técnica en 1930.

También fue autor de la Ley 12.709 del 1941, de creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares, de la que fue designado director. En esa función creó Altos Hornos Zapla, en la provincia de Jujuy, aprovechando los yacimientos ferríferos allí presentes. Bajo su dirección, el 11 de octubre de 1945 se realizó la primera colada de arrabio.

Desde Fabricaciones Militares impulsó la industria química pesada, creando las plantas químicas de Río Tercero, José de la Quintana y Tucumán.

También sstableció un permanente intercambio científico y tecnológico con las empresas mecánicas; impulsó la minería bajo la regla que, la demanda interna debía ser satisfecha con recursos mineros nacionales.

Por otra parte, fue el autor del Plan Siderúrgico Argentino aprobado por Ley 12.987 de 1947 (durante la presidencia de Juan Domingo Perón), conocido como Plan Savio. Por la misma normativa se creó SOMISA (Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina), ubicado en Punta Argerich, Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, de la cual él fue su primer presidente.

En 1948, Savio falleció sorpresivamente a causa de un paro cardio-respiratorio, razón por la cual se detuvieron muchos de sus proyectos.

EXPTE. D- 770 123-24



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



El Plan Savio fue puesto en marcha en 1958, con la instalación de la planta de Punta Argerich, que luego se llamaría Planta Siderúrgica General de División Manuel N. Savio.

Por lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración. —

NALOG BRUNELLI Dipulado Perspacial Il Céner de Distatorio I dicin. de Bu, la